



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/211
5 de abril de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 50 y 51 de la lista preliminar*

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS NUCLEARES

ENMIENDA DEL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS CON
ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE
Y DEBAJO DEL AGUA

Carta de fecha 5 de abril de 1989 dirigida al Secretario General
por los representantes de Indonesia, México, el Perú, Sri Lanka,
Venezuela y Yugoslavia ante las Naciones Unidas

En su resolución 42/26 B, de 30 de noviembre de 1987, la Asamblea General recomendó que "los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua sometan formalmente una propuesta de enmienda a los Gobiernos depositarios con miras a la celebración de una conferencia, en la fecha más cercana posible, para considerar enmiendas al Tratado que lo convertirían en un tratado general de prohibición de los ensayos nucleares".

En atención a esa recomendación en agosto de 1988, los representantes de las seis partes en el Tratado infrascritas presentaron formalmente una propuesta de enmienda a los tres Gobiernos depositarios.

En su resolución 43/63 B, de 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General acogió con beneplácito esa medida.

Tenemos el honor de informar que más de 39 Estados han solicitado formalmente que, de conformidad con el artículo II del Tratado, se celebre una conferencia de todas las partes para considerar esa enmienda. La lista de esos Estados figura en el anexo a la presente carta. Constituyen en total más de la tercera parte de las partes en el Tratado, por lo que la celebración de la conferencia resulta obligatoria.

* A/44/50/Rev.1.

Prevedemos que otras partes en el Tratado formularán solicitudes análogas. Estamos convencidos de que la celebración de una conferencia de enmienda constituirá una medida útil y positiva en nuestro empeño común de promover la causa del desarme y la paz.

Agradeceríamos que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General en relación con los cemas 50 y 51 de la lista preliminar.

(Firmado) Nana SUTRESNA
Embajador
Representante Permanente de Indonesia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Manuel RODRIGUEZ
Ministro Consejero
Representante Permanente interino del
Perú ante las Naciones Unidas

(Firmado) Andrés AGUILAR
Embajador
Representante Permanente de Venezuela
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jorge MONTAÑO
Embajador
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Daya PERERA
Embajador
Representante Permanente de Sri Lanka
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Dragoslav PEJIC
Embajador
Representante Permanente de Yugoslavia
ante las Naciones Unidas

Anexo

LISTA DE ESTADOS QUE SOLICITAN LA CELEBRACION DE UNA CONFERENCIA DE
LOS ESTADOS PARTES EN EL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS
CON ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE
Y DEBAJO DEL AGUA PARA CONSIDERAR LA CONVERSION DEL TRATADO EN UN
TRATADO GENERAL DE PROHIBICION DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

(al 5 de abril de 1988)

Bahamas	Mongolia
Banladesh	Nepal
Bolivia	Nicaragua
Bulgaria	Nigeria
Costa Rica	Panamá
Chipre	Papua Nueva Guinea
Ecuador	Perú
Egipto	República Democrática Alemana
Filipinas	República Dominicana
Ghana	República Unida de Tanzania
Guatemala	Rumania
Honduras	Sri Lanka
India	Sudán
Indonesia	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Togo
Iraq	Venezuela
Jordania	Yemen Democrático
Liberia	Yugoslavia
Malasia	Zaire
México	Zambia
